



AYUNTAMIENTO  
DE ALPEDRETE

## SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL I.B.I. PARA FAMILIAS NUMEROSAS

### 1. TITULAR (SUJETO PASIVO IBI)

|                         |                     |                        |     |      |       |
|-------------------------|---------------------|------------------------|-----|------|-------|
| APELLIDOS Y NOMBRE      |                     | DNI, NIE               |     |      |       |
| SITUACIÓN: C/ PZA/ AVDA |                     | Nº                     | ESC | PISO | LETRA |
| MUNICIPIO<br>ALPEDRETE  | PROVINCIA<br>MADRID | CÓDIGO POSTAL<br>28430 |     |      |       |
| TELÉFONO DE CONTACTO    | CORREO ELECTRÓNICO  | FAX                    |     |      |       |

### 2. DATOS DEL REPRESENTANTE

|                    |          |
|--------------------|----------|
| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI, NIE |
|--------------------|----------|

### 3. REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

|                      |
|----------------------|
| REFERENCIA CATASTRAL |
|----------------------|

### 4. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Autorización para consultar en el padrón de habitantes los datos relativos a todos los miembros de la unidad familiar.   |
| <input type="checkbox"/> | Original del certificado o título que acredite la condición de familia numerosa <b>en vigor</b> expedido por la Consejería competente de la Comunidad de Madrid.<br>En caso de renovación o prórroga del título de familia numerosa, una vez agotado su periodo de validez, para seguir aplicando la bonificación, deberá aportarlo antes del 31 de marzo del ejercicio de la bonificación correspondiente.                    |
| <input type="checkbox"/> | Quienes lo soliciten por primera vez, documento que acredite la titularidad del inmueble (nota simple, escritura de compraventa).<br>Si ya consta en el ayuntamiento, deberá indicar el número de expediente o procedimiento tributario.   |
| <input type="checkbox"/> | Autorización cumplimentada y firmada por los interesados para que el Ayuntamiento de Alpedrete pueda obtener datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a los exclusivos efectos del reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos para la concesión de la bonificación por familia numerosa en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (modelo obtenible en la página web del Ayuntamiento). |

**PLAZO DE PRESENTACIÓN: ANTES DEL DÍA 31 DE MARZO DEL EJERCICIO DE APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN**

**Lea atentamente la Información básica que se encuentra en el reverso de la última página de la ficha de inscripción de éste documento y solicite, si así lo considera, la información ampliada sobre protección de datos antes de firmar.**

**Autorizo al uso de mis datos para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de éste fichero.**

Firma del Titular



AYUNTAMIENTO  
DE ALPEDRETE

## AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Mediante la firma del presente documento autorizo a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Alpedrete, a realizar en el padrón municipal de habitantes cuantas consultas sean necesarias, con el único fin de comprobar que todos los miembros que componen la unidad familiar cumplen los requisitos exigidos para la obtención de la bonificación en el IBI de naturaleza urbana.

***Lea atentamente la Información básica que se encuentra en el reverso de la última página de la ficha de inscripción de éste documento y solicite, si así lo considera, la información ampliada sobre protección de datos antes de firmar.***

***Autorizo al uso de mis datos para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de éste fichero.***

Firma 1

Firma 2

Firma 3

Firma 4

Firma 5

Firma 6

**NOTA:** La autorización deberá ser firmada por todos los mayores de edad que formen parte de la unidad familiar.



## AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE PUEDA OBTENER DATOS DE LA AGENCIA ESTATAL

Los abajo firmantes autorizan a la Tesorería del Ayuntamiento de Alpedrete a solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 3.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, relativo al nivel de renta disponible a los efectos de aplicar la bonificación por familia numerosa en el citado tributo.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo mencionado anteriormente y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en tanto dure el derecho a la obtención de la bonificación

Además del obligado tributario que figura en los recibos del IBI, deberá señalarse el NIF, apellidos, nombre y firma de todos los demás miembros de la unidad familiar.

### DATOS DE LOS INTERESADOS

|   | NIF | APELLIDOS Y NOMBRE |
|---|-----|--------------------|
| 1 |     |                    |
| 2 |     |                    |
| 3 |     |                    |
| 4 |     |                    |
| 5 |     |                    |
| 6 |     |                    |

**Lea atentamente la Información básica que se encuentra en el reverso de la última página de la ficha de inscripción de éste documento y solicite, si así lo considera, la información ampliada sobre protección de datos antes de firmar.**

**Autorizo al uso de mis datos para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de éste fichero.**

Firma 1

Firma 2

Firma 3

Firma 4

Firma 5

Firma 6

**NOTA:** La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Negociado de Rentas y Catastro del Ayuntamiento de Alpedrete.

#### **NORMATIVA:**

- Artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Artículo 2.4 de la Orden de 18 de noviembre de 1999 por la que se regula el suministro de información tributaria a las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, así como los supuestos contemplados en el artículo 95.1 de la Ley General Tributaria.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

## **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Tratamiento</b>           | Bonificación IBI.  |
| <b>Responsable</b>           | Ayuntamiento de Alpedrete  |
| <b>Finalidad</b>             | Gestión y tramitación de las solicitudes de bonificación en el impuesto del IBI, su concesión o denegación y su aplicación correspondiente.  |
| <b>Legitimación</b>          | Interés legítimo: Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Artículo 14.2. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículo 224. Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa. Artículo 25.<br>Consentimiento del afectado. |
| <b>Destinatarios</b>         | NO SE PREVÉN SALVO OBLIGACIÓN LEGAL  |
| <b>Derechos</b>              | Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional   |
| <b>Información adicional</b> | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web <a href="http://www.alpedrete.es">http://www.alpedrete.es</a>  |

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

### **RESPONSABLE DE TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?**

AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE, Plaza de la Villa, 1- 28430 Alpedrete (Madrid)

Tel: 91 857 21 90 – FAX: 91 857 16 73

WEB: <http://www.alpedrete.es>

### **ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ¿Cuál es la actividad de tratamiento?**

BONIFICACIÓN IBI

### **LEGITIMACION DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?**

Interés legítimo: Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Artículo 14.2. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Artículo 224. Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa. Artículo 25.

Consentimiento del afectado.

### **FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para que tratamos los datos personales?**

Gestión y tramitación de las solicitudes de bonificación en el impuesto del IBI, su concesión o denegación y su aplicación correspondiente.

### **ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES ¿Cómo se han obtenido los datos de Carácter personal?**

Interesado, Representante Legal,

### **DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?**

Email: [dpd@alpedrete.es](mailto:dpd@alpedrete.es)

### **CATEGORIAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Que datos personales tratamos?**

Identificativos, Personales, Familiares, Económicos

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, nombre del tutor.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
- Familiares. - Documentación sobre Familia Numerosa.
- Económicos. - Nivel de Renta.

### **CATEGORIAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?**

Ciudadanos y Residentes, Contribuyentes

**CATEGORIAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?**

NO SE PREVÉN SALVO OBLIGACIÓN LEGAL

**TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?**

NO SE PREVÉN

**MEDIDAS TECNICA Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Que medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?**

El AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

**PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESION DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

**EJERCICIO DE DERECHOS ¿Cómo y dónde pueden ejercer sus derechos los afectados?**

Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal indicada, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alpedrete <https://carpeta.alpedrete.es>

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

**A nuestro Delegado de Protección de Datos, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica**  
<https://carpeta.alpedrete.es>

**Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica**  
<http://www.aepd.es>, o de su dirección postal.